

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso que regresó del Tribunal Superior.

Santa Marta, 6 de octubre de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 19.0075.00

Ejecutante: Banco Davivienda S.A.

Ejecutado: Zamira Patricia Guzmán

Santa Marta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior, Sala Civil-Familia de este Distrito Judicial, en providencia del 26 de septiembre de 2022.

En firme esta decisión, dese cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2º y 4º del auto del 26 de marzo de 2021 (No. 11).

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159adc196763c96b392aa986dca165f67a4a6bdc9165763a6312c24bd0c56f2a**

Documento generado en 22/11/2022 03:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>